



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscribise de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



25/03/2010

CHILE: Condena a dos años al religioso vasco por poseer pornografía infantil

José Ángel Arregui podría ser extraditado y juzgado en España por abuso de menores en Euskadi y Madrid

A 817 días de prisión fue condenado ayer el clérigo español José Ángel Arregui Eraña, detenido en Chile por almacenar unas 2.000 imágenes de pornografía infantil y más de 400 horas de grabaciones de contenido pedófilo. Algunos de los vídeos secuestrados los había producido -e incluso protagonizado- él mismo durante sus años como docente en escuelas de España, donde se sospecha que filmó al menos a 15 menores de 12 a 14 años entre 1992 y 2005, cuando trabajaba como profesor de Religión, Educación Física y Lengua en colegios de Euskadi y Madrid. En los archivos confiscados -de impactante contenido- también aparecían personas manteniendo sexo con bebés, escenas de coprofilia, sadomasoquismo, masturbación infantil y urofilia.

Pese a los esfuerzos de la fiscalía, la pena a la que fue condenado es menor al máximo previsto -de tres años- para este delito. En una breve audiencia con el tribunal chileno, que le acusó de posesión de pornografía infantil, la defensa de Arregui reconoció los delitos y los jueces le sentenciaron a poco más de dos años de reclusión sin beneficios para salir antes de tiempo.

No obstante, como el religioso fue arrestado el 14 de agosto de 2009 y permanece desde entonces en prisión, le quedan menos de dos años de encierro. Entonces deberá ponerse en manos de la Justicia española, que podría pedir su extradición para juzgarlo por abuso de menores, un delito mucho más grave por el que está siendo investigado. Se momento, sin embargo, la Justicia chilena asegura no tener constancia de ninguna petición oficial a este respecto desde España. Durante el juicio, Edmundo Calderas, su abogado defensor, insistió en el hecho de que fue Arregui «personalmente» quien entregó todos los vídeos que estaban en su poder, además de los 'links' pertinentes, pudiéndose así establecer su culpabilidad en el acceso a material pornográfico.

El religioso fue detenido por la Agrupación de Pornografía Infantil de la Brigada del Cibercrimen de la policía chilena, que detectó que en el Liceo Politécnico El Señor de Renca, al norte de Santiago, un individuo frecuentaba sitios de pederastas y descargaba archivos en su ordenador. El clérigo había llegado a Chile a comienzos de 2008 para trabajar en la Universidad Santo Tomás, pero residía en el Liceo.

Cuando se levantó el secreto de sumario, se conoció que entre las imágenes y las horas de vídeo grabadas por Arregui había escenas de pornografía infantil muy duras. El propio religioso, de 53 años, admitió que se sentía atraído por niños de rostros afeminados, que le producía «placer como desahogo sexual» ver las cintas, y atribuyó esas graves desviaciones de su comportamiento a «la soledad y las carencias afectivas».

Denuncia en España

Según Arregui, «los niños se prestaban» al perverso juego de mediciones y exámenes físicos a los que les sometía en gimnasios, vestuarios y duchas de los colegios San Viator en Vitoria y Madrid, y en el San José de Basauri en Vizcaya. La Policía española investiga ahora los vídeos grabados en esas instalaciones y busca dar con los niños presuntamente abusados en los años noventa, que ya serían mayores de edad.

Hasta el momento, algunos ex alumnos han admitido que el religioso tenía una conducta rara y que era muy estricto e incluso violento. Recordaron también que, efectivamente, los sometía a sesiones de medición o los hacía hacer ejercicios desnudos. Pero poco a poco comenzaron a aparecer otros testimonios. Uno de ellos, el de un antiguo estudiante de Huesca, denunció ante los investigadores que fue sometido a abusos sexuales en el curso 1992-93, cuando Arregui Eraña era su tutor del segundo curso de Primaria; entonces la supuesta víctima tenía sólo siete años. Hasta el momento, ésta es la única denuncia en España contra el religioso de la congregación de Viatores. Pese a la existencia de los vídeos, ninguno de los que fueron sus alumnos en España ha dado a conocer otros abusos.

<http://www.elcorreo.com/>

Buscar en el sitio

BUSCAR